

QUILLOTA, 26 de Enero de 2023.-

EXENTO N°: 1195 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 1417 / VISTOS

1. Solicitud N° 12 de fecha 03 de enero de 2023, de Jefa Área de Infraestructura e Informática a Jefa Área Gestión de Personas, solicitando contrato a Honorarios de **RENÉ ANTONIO GALLARDO LEÓN, RUT N°: 10.719.477-0;**
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 03 de enero de 2023 de **RENÉ ANTONIO GALLARDO LEÓN, RUT N°: 10.719.477-0;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30 de fecha 24 de enero de 2023;
4. Certificado de estudios;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **ACEPTASE CONTRATO A HONORARIOS,** de **RENÉ ANTONIO GALLARDO LEÓN, RUT N°: 10.719.477-0,** para prestar servicios de "MAESTRO DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y/O EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL POR PRODUCTOS SEGÚN EMERGENCIAS O SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED-Q", función que se realizara desde el día 03 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$784.500 (Setecientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos) brutos, menos el 13% de retención de impuestos, Pago Mensual, con cargo a Fondo DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)